

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A. POR LA DE JAMES BROWN PHARMA C.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de junio de 1980, aprobada mediante Resolución No. 9481 de 1 de agosto de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de agosto de 1980
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A. por la de JAMES BROWN PHARMA C.A. y reforma del estatuto otorgada el 27 de junio del 2003 ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3005 de **13 de agosto del 2003**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores James Brown Sweeney y Philips Brown Hidalgo, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de estado civil casados, de nacionalidad estadounidense y ecuatoriana, respectivamente y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.
3. 4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ. **3005** de **13 de agosto del 2003** aprobó el cambio de denominación de la compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A. por la de JAMES BROWN PHARMA C.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A. por la de JAMES BROWN PHARMA C.A. a fin de

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

EXTRACTO

que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio

principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 13 AGO. 2003



Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AMP/tvg.
EXT. 2048
EXP.7700